



MAT.: APRUEBA PARALIZACION DE ELABORACION DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA ID 2693-16-LE14 PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PMU DENOMINADO "MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL PESCADORES PONIENTE" COMUNA ALGARROBO A EMPRESA CONSTRUCTORA SAN JOSE DE ALGARROBO LTDA. POR MOTIVOS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 21 AGO 2014

DECRETO N° 3645

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 4.031 DE FECHA 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, Aprueban Presupuesto 2014.
6. D.A N° 4.050 de 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
7. D.A N° 0889 de fecha 21.04.2014, Aprueba Modalidad de Licitación para contratación de obras proyectos PMU.
8. Resolución Exenta N° 1788/2014 de fecha 11.02.2014, Aprueba proyecto Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, "**Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente**", por la suma de \$ 28.451.000.-
9. D.A N° 2.600 de 06.06.2014, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales PMU "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente".
10. Informe Adjudicación N° 12 de fecha 22.07.2014, Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 2693-16-LE14 "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente".
11. D.A N° 3.211 de fecha 22.07.2014, Adjudica Licitación ID 2693-16-LE14, "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente".

CONSIDERANDO:

1. Que el proyecto tuvo modificaciones y se debe obtener la aprobación de la SUBDERE para dar continuidad con el proceso de ejecución, se procede a paralizar el proceso de elaboración de contrato hasta obtener la respuesta del organismo correspondiente.

DECRETO:

1. Aprueba Paralización de Elaboración de Contrato correspondiente a la Adjudicación de Licitación Pública ID 2693-16-LE14 proyecto PMU, denominado "**Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente**", a Empresa Constructora San José de Algarrobo Ltda., Rut: 76.109.310-K, representada por el Sr. Jose Ignacio Caamaño Estay, C.I. ambos con domicilio en Av. Santa Teresita N° 2467, comuna de Algarrobo, a contar del 19 de Agosto del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JOGF/PMM/PMP/MART/RMC/jmm

JAI ME ÓSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- Adm y Finanzas (1)
- Jurídico (1)
- Dirección de Obras. (1)
- SECPLA (1)
- Archivo. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO _____ N° _____
FECHA _____ HORA _____
SALIDA DOCUMENTO _____ N° _____
FECHA _____ HORA _____
NOMBRE _____

19 AGO. 2014

